



NIT: 860020342-1

**COLEGIO FRANCISCANO
DEL VIRREY SOLÍS**
BUCARAMANGA

COMUNUCADO No. 011

INICIO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA

DE: Rectoría
PARA: Estudiantes, padres de familia y acudientes, docentes, directivos docentes, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa
FECHA: 20 de agosto de 2026
ASUNTO: Comunicación formal del inicio del proceso participativo de actualización del Manual de Convivencia

¡Reciban un saludo fraterno de Paz y Bien!

La Rectoría del Colegio Franciscano del Virrey Solís de Bucaramanga informa a toda la comunidad educativa que, a partir de la fecha, se da inicio formal al proceso de revisión y actualización del Manual de Convivencia institucional. Este ejercicio se desarrollará de manera participativa, organizada, pedagógica y documentada, garantizando espacios reales para que los diferentes estamentos conozcan, analicen y presenten propuestas sobre el documento que orienta la vida escolar.

1. Motivo y alcance de la actualización

La actualización tiene como propósito armonizar el Manual de Convivencia con la normativa vigente, las necesidades actuales de la comunidad educativa, el Proyecto Educativo Institucional y la experiencia derivada de su aplicación. Asimismo, busca fortalecer la convivencia escolar, la seguridad jurídica institucional, la protección integral de niños, niñas y adolescentes, el debido proceso y la aplicación de medidas pedagógicas, formativas y restaurativas.

El proceso comprenderá la revisión integral del Manual vigente, la identificación de vacíos, contradicciones o dificultades de aplicación, la recepción y valoración de propuestas, la elaboración y socialización de un proyecto de actualización y, finalmente, su presentación al Consejo Directivo para estudio y adopción.

2. Disposiciones, capítulos y asuntos objeto de revisión

Sin perjuicio de otros asuntos que surjan del diagnóstico participativo, serán objeto de revisión:

- Principios institucionales, marco normativo, definiciones y enfoques de derechos humanos, inclusión, dignidad humana, protección integral y prevalencia de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Derechos, deberes, responsabilidades, estímulos y compromisos de los integrantes de la comunidad educativa.
- Reglas institucionales y académicas, conducto regular, competencias de las instancias escolares y canales de atención.



Calle 18 No. 22-29 San Francisco, Bucaramanga



(+57) 318 2494264



institucionalbga@colvirreysolis.edu.co



www.colvirreysolis.edu.co



@colegiovirreysolisbga



Colegio Franciscano del
Virrey Solís Bucaramanga





NIT: 860020342-1

**COLEGIO FRANCISCANO
DEL VIRREY SOLÍS**
BUCARAMANGA

- Separación y articulación entre las faltas contra las normas institucionales o académicas y las situaciones que afectan la convivencia escolar clasificadas por la Ley 1620 de 2013.
- Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar y protocolos para Situaciones Tipo I, II y III, así como procedimientos de prevención, promoción, atención y seguimiento.
- Garantías del debido proceso, etapas de las actuaciones formativas o disciplinarias, derecho de defensa, contradicción, recursos y criterios de proporcionalidad.
- Medidas pedagógicas, formativas, restaurativas y de reparación, con enfoque diferencial y de protección integral.
- Funciones del Comité Escolar de Convivencia y articulación con el Consejo Directivo, Consejo Académico, orientación escolar y demás órganos del Gobierno Escolar.
- Protocolos frente a situaciones recurrentes, uso responsable de tecnologías, protección de datos, no discriminación, acoso escolar, violencias y vulneración de derechos.
- Mecanismos de divulgación, apropiación, evaluación periódica y actualización del Manual de Convivencia.

3. Etapas y cronograma previsto

El siguiente cronograma es orientador y podrá ajustarse por razones institucionales, dejando constancia y comunicando oportunamente cualquier modificación:

N.º	Actividad	Fecha prevista	Resultado esperado
1	Comunicación de inicio y apertura de participación	20 de agosto de 2026	Publicación y difusión del comunicado.
2	Diagnóstico participativo	21 de agosto al 4 de septiembre de 2026	Encuestas, talleres, mesas de trabajo y recepción de propuestas iniciales.
3	Elaboración del proyecto de actualización	7 al 18 de septiembre de 2026	Sistematización de aportes, revisión normativa y redacción del borrador.
4	Publicación y socialización del borrador	21 de septiembre al 2 de octubre de 2026	Consulta del proyecto y presentación de observaciones.
5	Análisis y respuesta de observaciones	5 al 9 de octubre de 2026	Matriz de valoración, ajustes y consolidación del texto.
6	Presentación del texto definitivo	13 de octubre de 2026	Estudio y decisión del Consejo Directivo.



Calle 18 No. 22-29 San Francisco, Bucaramanga



(+57) 318 2494264



institucionalbga@colvirreysolis.edu.co



www.colvirreysolis.edu.co



@colegiovirreysolisbga

Colegio Franciscano del
Virrey Solís Bucaramanga



NIT: 860020342-1

**COLEGIO FRANCISCANO
DEL VIRREY SOLÍS**
BUCARAMANGA

N.º	Actividad	Fecha prevista	Resultado esperado
7	Adopción, publicación y socialización	Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la aprobación	Expedición del acto correspondiente, divulgación y jornadas pedagógicas.

4. Equipo responsable

La conducción general estará a cargo de la Rectoría. El proceso contará con el acompañamiento y participación de:

- Rector y equipo directivo.
- Coordinación de Convivencia Escolar.
- Comité Escolar de Convivencia.
- Orientación escolar.
- Equipo TAU
- Representante de los docentes.
- Consejo Estudiantil
- Consejo de Padres.
- Representación del personal administrativo.
- Consejo Académico, en los asuntos con incidencia pedagógica.
- Asesoría jurídica institucional.
- Consejo Directivo, como órgano competente para estudiar y adoptar el texto definitivo.

5. Mecanismos para presentar propuestas y observaciones

La comunidad educativa podrá participar mediante los siguientes mecanismos:

- Correo electrónico institucional: coordinacionconvivencia@colvirreysolis.edu.co
- Entrega de propuestas escritas en Coordinación de Convivencia Escolar.
- Encuestas, talleres, mesas de trabajo, reuniones por grados, direcciones de grupo y encuentros con los órganos de participación escolar.
- Observaciones al borrador durante el periodo de socialización previsto en el cronograma.

Todo mensaje remitido al correo designado deberá llevar como asunto: PROPUESTA U OBSERVACIÓN ACTUALIZACIÓN MANUAL DE CONVIVENCIA.

Las propuestas deberán identificar el nombre del participante, el estamento al que pertenece, el capítulo o disposición objeto de observación, la propuesta concreta y su justificación. En el caso de estudiantes, se implementarán metodologías acordes con su edad y grado.

Para garantizar una participación organizada y representativa, las propuestas y observaciones de cada estamento serán canalizadas a través de sus representantes. En el caso de los padres de



Calle 18 No. 22-29 San Francisco, Bucaramanga



(+57) 318 2494264



institucionalbga@colvirreysolis.edu.co



www.colvirreysolis.edu.co



@colegiovirreysolisbga

Colegio Franciscano del
Virrey Solís Bucaramanga



NIT: 860020342-1

**COLEGIO FRANCISCANO
DEL VIRREY SOLÍS**
BUCARAMANGA

familia y acudientes, se presentarán por medio del Consejo de Padres o del representante de padres de cada salón; las propuestas de los docentes, por conducto de su representante; y las de los estudiantes, mediante sus representantes estudiantiles. Los demás estamentos participarán a través de los representantes o delegados que hayan sido designados institucionalmente.

6. Plazo para la participación

Las propuestas iniciales para el diagnóstico se recibirán desde el 21 de agosto hasta el 4 de septiembre de 2026. Posteriormente, el borrador será publicado para una segunda etapa de observaciones entre el 21 de septiembre y el 2 de octubre de 2026. Las comunicaciones recibidas fuera de estos periodos podrán ser consideradas cuando el avance del proceso lo permita, sin que ello implique la ampliación automática de los plazos.

7. Publicidad, participación y trazabilidad

El presente comunicado y las demás comunicaciones del proceso serán difundidas mediante correo institucional, plataforma académica, página web, reuniones, direcciones de grupo y carteleras institucionales, según corresponda. La Institución conservará las evidencias de publicación, participación, actas, listas de asistencia, propuestas recibidas, matrices de análisis, versiones del proyecto y decisiones adoptadas.

La participación implica el derecho a presentar propuestas y a que estas sean estudiadas de manera seria, objetiva y verificable; no supone la aceptación obligatoria de todos los aportes. Las decisiones de incorporación, modificación o no acogida deberán quedar debidamente justificadas.

8. Invitación a la comunidad educativa

Invitamos a todos los integrantes de la comunidad educativa a vincularse activamente a este proceso. La construcción participativa del Manual de Convivencia fortalece la identidad institucional, la corresponsabilidad y la consolidación de ambientes seguros, respetuosos, inclusivos y coherentes con los valores franciscanos.

Agradecemos su disposición y compromiso.

Fraternalmente,



FRAY JUAN CAMILO GALLEGO LÓPEZ, OFM
Rector



Calle 18 No. 22-29 San Francisco, Bucaramanga



(+57) 318 2494264



institucionalbga@colvirreysolis.edu.co



www.colvirreysolis.edu.co



@colegiovirreysolisbga



Colegio Franciscano del
Virrey Solís Bucaramanga

